

CARRERA

**DERECHO AL  
TRABAJO DECENTE  
DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD**

# DERECHO AL TRABAJO DECENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS DE  
BAJA CALIFORNIA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
DE BAJA CALIFORNIA SUR



Comisión de Derechos  
Humanos del Estado  
de CAMPECHE



CEDH  
COMISIÓN DE DERECHOS  
HUMANOS  
CHIAPAS



CEDH  
COMISIÓN DE DERECHOS  
HUMANOS  
CHIHUAHUA



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CDHEC



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE COLIMA



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
DURANGO



COMISIÓN DE  
DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE HIDALGO



PRODHG  
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CDHEG  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
GUERRERO



CDHEH  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE HIDALGO



CEDHJ  
Comisión Estatal de Derechos Humanos  
Jalisco



CEDH  
COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
MICHOCÁN



CDHM  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE MORELOS



CDDH  
NAYARIT



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
NUEVO LEÓN



SECRETARÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL PUEBLO DE OAXACA



Comisión de  
Derechos Humanos  
del Estado de Puebla



DEFENSORÍA DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
DE QUERÉTARO



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
ESTADO QUINTANA ROO



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
SINALOA



CEDH  
SONORA



Derechos Humanos  
Comisión Estatal Tabasco



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
DE TLAXCALA



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
VERACRUZ



CODHEY  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE YUCATÁN



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cartilla elaborada por el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional 2021

## CRÉDITOS

Este trabajo fue elaborado por las siguientes personas:

Agustín Eugenio Martínez

Ana Karen Vargas

Andrés Balcázar

Carolina Peña

Claudia Chávez

Clotilde Vázquez

Enedina Losoya

Erasmus Ramos

Esteban Suárez

Francisco González

Germán Caporal

Joaquín Alva

Laura Sosa

Leticia Tabares

Miguel Valdés

Nayeli García

Paulina Jiménez

Silvia García

Roger Romero



## Presentación

El **Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, ha desarrollado la presente Cartilla sobre el derecho de las personas con discapacidad a un trabajo decente para ofrecer a este sector de la población información sobre este derecho en específico, los mecanismos con los que cuentan para hacerlo efectivo, las instituciones donde pueden acercarse para recibir orientación así como los procedimientos a seguir en caso de ser víctimas de violaciones a su derecho al trabajo.

Asimismo, también se ofrece información para incentivar a que empresas o centros de trabajo realicen la contratación de personas con discapacidad, favoreciendo así el proceso de inclusión laboral de este sector de la población.

## 1. Los derechos humanos para el trabajo decente a personas con discapacidad

- El artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece “El derecho a un trabajo y empleo”, esto es, reconocer el derecho de las personas con discapacidad a un trabajo en igualdad de condiciones, lo que se traduce en ganarse la vida a través de un trabajo elegido, aceptado, en entornos abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad.
- Para garantizar el derecho a un trabajo decente, el artículo 2 de la Ley Federal del Trabajo menciona que debe contener los siguientes principios:
  - No discriminación
  - Respeto a la dignidad humana
  - Un salario remunerado

- Capacitación continúa
- Condiciones óptimas de seguridad e higiene

En atención a lo anterior, te platicamos que estos son tus derechos:

- Tu trabajo es un derecho y un deber social donde se respeten las libertades y dignidad de quien lo presta, por lo tanto, no deben existir condiciones discriminatorias.
- No te pueden negar un trabajo por discapacidad u otro criterio que origine un acto discriminatorio.
- Tu área de trabajo debe contar con instalaciones adecuadas para el acceso y desarrollo de tus actividades o solicitar los ajustes razonables.
- Debes tener acceso a programas de orientación técnica, vocacional, servicios de colocación y formación profesional.
- Que se promuevan oportunidades empresariales.



## 2. ¿Dónde puedes acudir para exigir el respeto y defensa de tus derechos laborales?

Si consideras que has recibido actos de discriminación para acceder a un trabajo decente o durante el desarrollo de éste, te sugerimos acudir a las siguientes instancias:

### Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED

Londres No. 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600. Teléfono CDMX 55 52 62 14 90 Resto del país: 800 543 003

En cada estado de la República existen organismos encargados de proteger tu derecho al acceso a un trabajo digno y a defender tu permanencia en él.



## 1. Aguascalientes:

### Procuraduría Local de la Defensa del Trabajo Aguascalientes

Av. Adolfo López Mateos, Esq. Av. Héroe de Nacozari, Col. La Huerta, Centro Comercial Plaza Kristal, Torre B, 4o. Piso, Local 402, C.P. 20250.

Teléfonos: (449) 915-7249 y 916-7682.

## 2. Baja California:

### Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Baja California

Plaza Fimbres, Local "B", Blvr. Benito Juárez 1298, Fraccionamiento Jardines del Valle, C.P. 21271, Mexicali, B.C.

Teléfono: (686) 904-5500 y 681-5813

## 3. Baja California Sur:

Procuraduría General de la Defensa del Trabajo B.C.S.

Escuela Normal Urbana, entre Chiapas y Durango, Col. Los Olivos, C.P. 23040, La Paz, BCS.

Teléfono: (612) 124-2965.

Correo Electrónico: martha.034@hotmail.com

## 4. Campeche:

### Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo de Campeche

Av. Maestros Campechanos 586, Col. Multunchac, Planta Alta, C.P. 24095, Campeche, Camp.

Teléfono: (981) 816-7708.

## 5. Chiapas:

**Procuraduría de la  
Defensa del Trabajo  
Chiapas.**

Calle Central, esq. 2a.  
Sur Poniente, s/n, Col.  
Centro, C.P. 29000 Tuxtla  
Gutiérrez, Chis.

Teléfono: (961) 618-9440,  
ext. 63053.

## 6. Chihuahua:

**Procuraduría de la  
Defensa del Trabajo  
Chihuahua**

Calle Allende 901,  
Primer Piso, Col. Centro,  
Chihuahua.

Línea directa: (614) 429-  
3353.

Conmutador: (614) 429-  
3300, ext. 12152, 12155,  
12156 y 12157.

## 7. Ciudad de México

**Procuraduría de la  
Defensa del Trabajo de  
la Ciudad de México**

Calzada San Antonio Abad  
32, Col. Tránsito, Alcaldía  
Cuauhtémoc, C.P. 06820,  
CDMX.

Teléfono: (55) 5709-3233.

Correo electrónico: aac-  
style@cdmx.gob.mx

## 8. Coahuila

**Procuraduría de la  
Defensa del Trabajo  
Coahuila**

Periférico Luis Echeverría  
Álvarez Sur, entre Urdiñola  
y Eje 3, C.P. 25070,  
Saltillo, Coah.

Teléfono: (844) 418-1594.

## 9. Colima:

### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo Colima.**

Av. Tecomán 673-B, Col. Luis Donaldo Colosio, Colima, Col.

Teléfono: (312) 312-7463.

## 10. Durango:

### **Procuraduría Local de la Defensa del Trabajo en el Estado de Durango**

Av. 5 de febrero, 218 Oriente, Zona Centro, Unidad Administrativa Ángel Rodríguez Solórzano, Edificio "A" Segundo Piso, C.P. 34000, Durango, Dgo.

Teléfono: (618) 137-4462.

Correo Electrónico: rosa. rodriguez@durango.gob.mx

## 11. Estado de México

### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Estado de México**

Rafael M. Hidalgo Oriente 301, 2do. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. Méx.

Teléfonos: (722) 276-0950 al 5.

## 12. Guanajuato:

### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo Guanajuato**

Condominio Plaza Oro, Planta Baja, Carretera Gto-Juventino Rosas, Km 6.5, Col. Burócrata, C.P. 36250, Guanajuato.

Teléfonos: (473) 733-0732, 733-4087, 733-3439, 733-4319, 733-0740 y 733-2316, ext. 1006.

### 13. Guerrero:

#### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo Guerrero.**

Dr. Galo Soberón y Parra 1,  
Col. Centro, Chilpancingo,  
Gro.

Teléfono: (747) 545-8377.

### 14. Hidalgo:

#### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo Hidalgo**

Calle Ramón G. Bonfil  
1504, Col. Arboledas de  
San Javier, Pachuca de  
Soto, Hgo. Teléfono: (771)  
713-6788.

Correo Electrónico: procu\_  
trabajo@hidalgo.gob.mx

### 15. Jalisco:

#### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo Jalisco**

Calzada de las Palmas 96,  
Col. La Aurora, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jal.

Teléfono: (333) 030-1000,  
ext. 26710.

Correo Electrónico: hector.  
madrigal@jalisco.gob.mx

### 16. Michoacán:

#### **Procuraduría Local de la Defensa del Trabajo Michoacán**

Dr. Miguel Silva 486,  
Col. Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Mich.

Teléfono: (443) 317-9002,  
317-9003 y 317-9004, ext.  
107.

## 17. Morelos:

### **Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo del Estado de Morelos.**

Francisco Leyva 5 y Av. Morelos 700, esq. Arista, Col. Centro, Cuernavaca, Mor.

Teléfono: (777) 314-4479.

## 18. Nayarit:

### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo Nayarit**

Av. de Los Insurgentes Pte. 854, Col. El Rodeo, C.P. 63060. Tepic Nay.

Teléfono: (311) 258-0929.

## 19. Nuevo León:

### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo Nuevo León**

Av. Churubusco 495 Nte., Col. Fierro, C.P. 64590, Monterey, N.L.

Teléfonos: (812) 020-2666 y 020-2653.

## 20. Oaxaca:

### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo Oaxaca.**

Mitla402, Fraccionamiento San José La Noria, C.P. 068120, Oaxaca, Oax.

Teléfono: (951) 108-6706.

Correo Electrónico: ericel.mijangos@oaxaca.gob.mx

## **21. Puebla:**

### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo Puebla**

Calle 20 Sur 902, Col.  
Azcárate, C.P. 72501,  
Puebla, Pue.

Teléfono: (222) 235-6160.

## **22. Querétaro:**

### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo Querétaro**

Madero 70, Planta Alta,  
Col. Centro Histórico, C.P.  
76000, Querétaro.

Teléfono: (442) 227-1800.

## **23. Quintana Roo:**

### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo de Quintana Roo**

Cristóbal Colón 171,  
letra A, primer piso, entre  
Avenida Héroe y 16 de  
septiembre, Col. Centro,  
C.P. 77000, Chetumal,  
Quintana Roo.

Teléfono: (983) 832-0843.

## **24. San Luis Potosí:**

### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo de San Luis Potosí**

Manuel J. Clouthier 263-  
A, Local Z-05, Plaza  
Tangamanga. C.P. 78260,  
S.L.P.

Teléfono: (444) 826-4600.

## 25. Sinaloa:

### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo Sinaloa.**

Bld. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros y Blvd. Pedro Infante s/n, Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80027, Culiacán, Sin.

Teléfono: (667) 758-7000, ext. 39081.

## 26. Sonora:

### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo Sonora**

Bld. Paseo Río Sonora y Comonfort s/n, entre Comonfort y Galeana, Col. Villa de Seris, C.P. 83280, Hermosillo, Son.

Teléfono: (662) 213-4644 o 213-4170.

## 27. Tabasco:

### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo de Tabasco**

Peatonal Benito Juárez, Ref. Calle Vázquez Norte, Calle Rafael Martínez de Escobar, Corredor Vicente Guerrero.

Teléfono: (993) 312-9179

## 28. Tamaulipas:

### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo Tamaulipas**

Bld. Emilio Portes Gil 1270, Col. Tecnológico, Edificio Tiempo Nuevo, Planta Baja, C.P. 88660, Ciudad Victoria, Tamp.

Teléfono: (834) 107-8000.

### **29. Tlaxcala:**

#### **Procuraduría Local de Defensa del Trabajo**

Av. Tlahuicole 505, Col.  
Adolfo López Mateos, C.P.  
90040 Tlaxcala, Tlax.

### **30. Veracruz:**

#### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo Veracruz**

Av. Manuel Ávila Camacho  
195, Col. Ferrer Guardia,  
Xalapa Ver.

Teléfono: (228) 842-1900,  
ext. 3125.

### **31. Yucatán:**

#### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo Yucatán**

Av. Internacional entre  
14 y 16, Cd. Industrial,  
Mérida, Yuc.

Teléfono: (999) 930-3100,  
ext. 40150.

### **32. Zacatecas:**

#### **Procuraduría de la Defensa del Trabajo Zacatecas**

Circuito Cerro del Gato,  
Edificio I (Planta Baja),  
Ciudad Administrativa, C.P.  
98160, Zacatecas, Zac.

Teléfono: (492) 491-5044.



